

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia SA -BBVA Colombia-
Demandado	Leonar Molina Ferro
Radicado No.	05001 31 03 007 2018 00580 00
Auto UV	1169
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta de **TRASUNIÓN** al Oficio 086V, en donde aporta los productos financieros del demandado Leonar Molina Ferro.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JZG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2019. Fijado a las 8:00 a.m. M A D I T 7 A M E D E N I Á N D E 7 I R A D D A
--